

PÚBLICO

Índice AI: EUR 50/08/99/s
6 de agosto de 1999

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 48/99 (EUR 50/01/99/s, de 16 de marzo de 1999) y sus actualizaciones (EUR 50/02/99/s, de 24 de marzo de 1999, y EUR 50/03/99/s, de 25 de marzo de 1999) -Temor de devolución forzada y temor por la seguridad

UCRANIA / UZBEKISTÁN Muhammad Bekzhon
 Yusif Ruzimuradov
 Kobil Diyarov
 Negmat Sharipov

Amnistía Internacional teme que el juicio de Muhammad Bekzhon, Yusif Ruzimuradov, Kobil Diyarov y Negmat Sharipov, a los que se acusa, entre otras cosas, de «amenaza al presidente» y «amenaza al orden constitucional», no sea justo. Otras personas encausadas recientemente por cargos similares han recibido penas que oscilan entre 10 años de prisión y muerte. Amnistía Internacional cree que el procesamiento de estas cuatro personas se debe únicamente a su relación con Muhammad Salih, el líder exiliado del proscrito partido democrático de oposición *Erk* (Libertad), u otros supuestos vínculos con la oposición democrática.

Se enfrentan a cargos graves en virtud de varios artículos del Código Penal de Uzbekistán: 158 (amenaza al presidente), 159.3 (amenaza al orden constitucional), 216 (creación de una organización ilegal), 242 (conspiración con fines criminales) y 248 (posesión ilegal de armas). Su detención parece formar parte de la ola de represión contra presuntos opositores al presidente de Uzbekistán, y contra sus familias y asociados, represión que se inició tras la serie de bombas que explotaron en la capital, Tashkent, el 16 de febrero.

El juicio, en el que son también co-acusados Mamadali Makhmudov (véase AU 34/99, EUR 62/02/99/s, de 25 de febrero de 1999, y sus actualizaciones) y Rashid Bekzhon (véase AU 43/99, EUR 62/05/99/s, de 9 de marzo de 1999, y sus actualizaciones), se inició el 3 de agosto en el tribunal distrital de Yangiyul, a las afueras de Tashkent. Según se informa, el juicio no pudo comenzar durante más de una hora porque los activistas locales de derechos humanos, los representantes de embajadas extranjeras y los periodistas exigían el derecho de acceso a la sala. A los cuarenta minutos de empezada la vista, el abogado que representaba a Muhammad Bekzhon, a Kobil Diyarov y a otros dos de los encausados, protestó de que sus clientes no hubieran tenido oportunidad de familiarizarse con la documentación de su causa, y el juez aplazó el juicio tres días.

Muhammad Bekzhon, Yusif Ruzimuradov, Kobil Diyarov y Negmat Sharipov habían sido devueltos contra su voluntad a Uzbekistán por las autoridades de Ucrania el 18 de marzo de 1999, en violación de las obligaciones que este país se ha comprometido a cumplir en virtud de la Convención contra la Tortura y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Se los mantuvo recluidos en régimen de incomunicación. Hasta finales de abril no se supo que se encontraban en la Prisión de Tashkent. Según parece, el abogado que representa a Muhammad Bekzhon y a Kobil Diyarov sólo ha podido entrevistarse con sus clientes en dos. Se dice que Negmat Sharipov se ha negado reiteradamente a aceptar los servicios de un abogado alegando que es inocente, y el juez le designó uno de oficio el 3 de agosto. Se desconoce qué arreglos se han hecho para asegurar la defensa de Yusif Ruzimuradov.

El 30 de junio y el 1 de julio, la televisión uzbeka transmitió un «documental» del juicio, recién finalizado, de 22 hombres acusados en conexión con las explosiones de febrero. Seis habían sido condenados a muerte, y los otros 16 a penas de prisión que oscilaban entre 10 y 20 años. Corrían informes de que los encausados habían sido golpeados y maltratados durante su detención presumarial y de que los habían obligado

a prestar falso testimonio. Los observadores de derechos humanos expresaron preocupación por que no se hubiesen respetado las normas internacionales de justicia procesal, en particular porque se negó a los acusados el derecho a la presunción de inocencia y porque la acusación fue incapaz de presentar ninguna prueba sólida de su culpabilidad.

Según una transcripción realizada por la BBC, el programa de la televisión uzbeka pretendía mostrar «a los autores de la conspiración, los objetivos que perseguían los perpetradores y las declaraciones de testigos y participantes». Muhammad Bekzhon y su co-encausado Mamadali Makhmudov, fueron mostrados de manera que los implicaba en reuniones conspiradoras con Muhammad Salih.

El 14 de julio se inició en el Tribunal Supremo de Tashkent el juicio de otro grupo de personas acusadas de participación en las explosiones de febrero. Este juicio estaba previsto que se celebrara a puerta cerrada. Se cree que Muhammad Bekzhon y sus cinco co-encausados estaban inicialmente incluidos en este proceso, pero que quizás a causa de la reacción de organismos y organizaciones internacionales ante la forma en que se tramitó el juicio que figuró en el «documental» de la televisión, su causa fue trasladada a Yangiyul, un tribunal de las afueras de la capital.

Muhammad Bekzhon es hermano de Muhammad Salih, el líder exiliado del proscrito partido democrático de oposición *Erk*, y trabaja en la elaboración del periódico del partido. A Muhammad Salih se lo describe como al líder de una conspiración internacional que reúne a la anterior oposición democrática y a los grupos islámicos extremistas, y cuyo propósito es «derrocar a las actuales autoridades de Uzbekistán». En el mismo proceso que a Muhammad Bekzhon se juzga también a su hermano, Rashid Bekzhon; a Yusif Ruzimuradov, destacado miembro del partido; a Mamadali Makhmudov, conocido escritor y antiguo socio de Muhammad Salih; a Kobil Diyarov, ex miembro del movimiento de oposición proscrito *Birlik* (Unidad); y al sobrino de éste último, Negmat Sharipov.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en ruso o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la violación de los derechos procesales de Muhammad Bekzhon, Yusif Ruzimuradov, Kobil Diyarov y Negmat Sharipov y sus co-encausados, particularmente por el hecho de que se los haya recluido en régimen de incomunicación, se les hayan negado al parecer el tiempo y las facilidades adecuadas para preparar su defensa, y se los haya descrito públicamente como culpables antes de que se demuestre tal culpabilidad ante la ley;
- pidiendo que se suspenda el juicio y que la investigación de este caso se realice de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Uzbekistán

President of Uzbekistan
Islam Abduganievich KARIMOV
700000 g. Tashkent, pr. Uzbekistansky, Rezidentsiya
Prezidenta, Prezidentu Karimovu I.A.,
UZBEKISTÁN

Telegramas: Prezidentu Karimovu, 700000
Tashkent, Uzbekistan
Fax: + 998 71 139 5315
Correo e.: uzinfo@uzinfo.gov.uz
Tratamiento: Dear President Karimov/Señor
Presidente

Comisionada del Oliy Majlis (Parlamento) para los
Derechos Humanos

The Oliy Majlis (Parliamentary) Commissioner for Human
Rights, Ms Sayora Rashidova
700008 g. Tashkent, pl. Mustakillik, 2, Oliy Majlis
Respubliki Uzbekistan
Upolnomochenoy po pravam cheloveka pri Oliy Majlis
Rashidovoy S.,
UZBEKISTÁN

Fax: +998 71 139 8555
Correo e.: mtillaboev@oliymajlis.gov.uz
Tratamiento: Dear Ms Rashidova/Señora
Comisionada

Ministro del Interior

Minister of Internal Affairs of the Republic of Uzbekistan,
Zakirzhan Almatovich ALMATOV
700029 g. Tashkent, ul. Novruz, 1,
Ministerstvo vnutrennikh del,
Ministru vnutrennikh del Almatovu Z.A.,
UZBEKISTÁN

Fax: +998 71 133 89 34
Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIAS A:

Fiscal General de la República de Uzbekistán

General Procurator of the Republic of Uzbekistan,
Buritosh MUSTAFOYEV
700000 g. Tashkent, ul. Gogolya, 66,
Prokuratura Respubliki Uzbekistan,
Generalnomu prokuroru MUSTAFOYEVU B.,
MUSTAFOYEV
UZBEKISTÁN

Tratamiento: Dear Minister/Señor Fiscal General

y a los representantes diplomáticos de Uzbekistán
acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de septiembre de 1999.